

MUNICIPIOS

## Ayuntamiento de la Granja de la Costera

2024/14864 *Anuncio del Ayuntamiento de la Granja de la Costera sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2025.*

### ANUNCIO

La Corporación, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2024, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto General de esta Entidad para el año 2025, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, por lo cual y de conformidad con el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público su resumen a nivel de Capítulos:

RESUMEN DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
1	Gastos de Personal	124.870,32
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	106.730,00
3	Gastos Financieros	2.324,00
4	Transferencias Corrientes	4.220,00
5	Fondo de contingencia	3.000,00
OPERACIONES CORRIENTES		241.144,32
6	Inversiones reales	0
7	Transferencias de Capital	0
OPERACIONES DE CAPITAL		0
OPERACIONES NO FINANCIERAS		241.144,32
8	Activos Financieros	0
9	Pasivos Financieros	6.719,00
OPERACIONES FINANCIERAS		6.719,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		247.863,32

RESUMEN DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
1	Impuestos Directos	79.845,53
2	Impuestos indirectos	700,00
3	Tasas y otros ingresos	64.787,00
4	Transferencias Corrientes	96.010,79
5	Ingresos Patrimoniales	6.520,00
OPERACIONES CORRIENTES		247.863,32
6	Enajenación de Inversiones Reales	0
7	Transferencias de Capital	0
OPERACIONES DE CAPITAL		0
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		247.863,32

I.- Se aprueban las bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio económico del año 2024.



II.- Se hace pública la plantilla de personal aprobada por la Corporación simultáneamente al Presupuesto para el ejercicio de 2025, con el siguiente resumen:

PERSONAL FUNCIONARIO				
CATEGORÍA	GRUPO	C.D.	JORNADA	OBSERVACIONES
Secretaria Intervención	A1	26	100%	Cubierta interinamente
Auxiliar Administrativo	C2	18	66,67%	Cubierta en propiedad

PERSONAL LABORAL		
CLASE	CATEGORÍA	JORNADA
Laboral Indefinido	Limpiador-Jardinero	70%
Laboral Indefinido	Peón limpieza	100%

Contra estos acuerdos se podrá interponer, en plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana con los requisitos y forma fijados por la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción.

La Granja de la Costera, 24 de octubre de 2024.—El alcalde, José Miguel Marín Fernández.

